



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de noviembre de 2000

Expediente N° 1.339/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 301/00

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Nieves Cristina Polanco Sajama - L.U. N° 8719, solicita expedición del título de Profesora en Matemática y Física - Plan 74/81 correspondiente a esta Facultad de Ciencias Exactas;

CONSIDERANDO:

Las observaciones realizadas por la Dirección de Control Curricular, referidas a la Res. C.S. N° 362/94 (fs. 74 - Punto 4) que textualmente dice: "... esta Dirección considera que el texto de la parte dispositiva es erróneo, por cuanto correspondía dar por reconocida la asignatura "Conducción del Aprendizaje y Metodología" del Plan 1974/81...";

Que el Art. 1° de la Res. C.S. N° 362/94 es poco claro por cuanto expresa: "Dar por reconocida la asignatura Práctica Docente aprobada en el Plan de Estudios 1987 por la homónima del Plan de Transición...";

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 15/11/00 resuelve solicitar al Consejo Superior la modificación de la Res. C.S. N° 362/94 y tener por reconocida la materia "Conducción del Aprendizaje y Metodología" correspondiente al Plan de Transición del Profesorado en Matemática y Física 1974/81;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior la modificación del Artículo 1° de la Res. C.S. N° 362/94, el cual quedará redactado de la forma y modo que a continuación se transcribe:


"Tener por reconocida a la Srta. Nieves Cristina Polanco Sajama - L.U. N° 8719, la asignatura **Conducción del Aprendizaje y Metodología** del Plan 1974/81 del Profesorado en Matemática y Física, por tener aprobadas las asignaturas **Metodología de la Enseñanza de la Matemática, Metodología de la Enseñanza de la Física, Conducción del Aprendizaje y Práctica Docente** del Plan 1987."

ARTICULO 2°: Hágase saber al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos y siga al Consejo Superior. Cumplido, ARCHÍVESE.

LI
Sz


Llc. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas